

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto Simplificado

**OBJETO**

Valoración de la justificación de la baja anormal y, en su caso, propuesta de clasificación en el proyecto de "Obras contempladas en el proyecto de reforma de la instalación de climatización del CENTRO CÍVICO CERRO DEL ÁGUILA de Sevilla"

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**  
 D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**  
 D. Fernando Manuel Gómez- Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).  
 D<sup>a</sup>. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).  
 D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

**Secretaria:**  
 D<sup>a</sup> Sofia Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

**Asisten:**  
 D. Aurelio Domínguez Álvarez. Jefe de Negociado de la Sección de Obras y Proyectos del Servicio Técnico de Edificios Municipales.  
 D<sup>a</sup>. Nuria Hernández Bouton, Jefe Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

**ANUNCIO DE LICITACION:**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19 de abril de 2021.


Otras publicaciones en la PCSP:

- Publicada convocatoria de la Mesa de Contratación a celebrar el 18/05/2021, el 13/05/2021.
- Informe de apertura del Sobre n.º 1, publicado el 21/05/2021.
- Acta de la Mesa de Contratación de 18/05/2021, publicada el 21/05/2021.
- Publicada convocatoria Mesa de Contratación, a celebrar el 01/06/21, el 28/05/2021.

Sevilla a 1 de junio de 2021  
 HORA: 09:30h  
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de mayo de 2021 en la que se acordó instar a la Unidad Administrativa Tramitadora para que se requiera a las empresas MITELEC INSTALACIONES, S.L., KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L. y COMERCIAL ELÉCTRICA DE MAYRENA, S.L., para que justifiquen la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Se hace constar que las empresas KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L. y COMERCIAL ELÉCTRICA DE MAYRENA, S.L., han presentado dicha justificación de su oferta, tal como queda recogido en la Diligencia del Servicio Administrativo de Edificios Municipales de 25 de mayo de 2021. Por otro lado, la empresa MITELEC INSTALACIONES, S.L., no presenta la justificación de la baja requerida y solicita la retirada de su oferta, según correo recibido en el Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nDCxCx9VgeGDbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 13:48:39	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 13:38:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDCxCx9VgeGDbQK7zTbwLQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDCxCx9VgeGDbQK7zTbwLQ==</a>			

A este respecto, a la vista de la documentación presentada por la empresa y habiendo emitido informe el Servicio Técnico de Edificios Municipales con fecha 25 de mayo de 2021, la Mesa procede al análisis de lo expuesto en el mencionado informe.

A tenor de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve:

ÚNICO.- Solicitar a la Oficina Técnica de Edificios Municipales informe complementario de valoración de la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas en plazo por KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L. y COMERCIAL ELÉCTRICA DE MAYRENA, S.L., en el que se realice una valoración global de toda la justificación de la oferta presentada, al objeto de que se llegue al convencimiento de su viabilidad o no viabilidad, teniéndola en cuenta en su integridad, y ponderando en la totalidad de la justificación presentada la ausencia de algún/nos de los documentos que en el apartado 8 del Anexo I al PCAP se señalan se deberán presentar, además de la justificación de los licitadores de las razones por la que su oferta es más ventajosa.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nDCxCx9VgeGDbQK7zTbwLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 13:48:39
	Sofia Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 13:38:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDCxCx9VgeGDbQK7zTbwLQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nDCxCx9VgeGDbQK7zTbwLQ==</a>		

